

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES PREVISTAS HACIA LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS PROTOCOLOS ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS (FMA)

En caso de declararse una situación de riesgo grave e inminente los distintos responsables de los planes de emergencia (municipal, insular o regional) podrán decidir la suspensión total o parcial de la actividad escolar que pueden abarcar las actividades escolares lectivas, complementarias, extraescolares y los servicios complementarios. Cuando se activa la **Fase de Emergencia** se tienen previstos tres escenarios o contextos dirigidos a todos los centros educativos que se pueden decretar en función de los parámetros meteorológicos e hidrológicos así como del lugar y hora de manifestación probable.

Dado que en el marco de las actividades complementarias y/o extraescolares una fracción del alumnado puede encontrarse, en el momento de decretarse **la Fase de Emergencia**, fuera del recinto escolar, se hace imprescindible que el propio centro educativo de donde proceden, lleve el control de la situación en orden a intercomunicarse o informar al CECOE 1-1-2 para que puedan intervenir eficazmente en caso necesario.

Los distintos escenarios o contextos que se pueden decretar en los centros educativos son:

CONTEXTO 1 (FMA1): Suspensión de la actividad escolar lectiva, complementaria, extraescolar y servicios complementarios desde el día anterior. Con esta media extraordinaria se trata de evitar riesgos innecesarios en los traslados por carretera desde el hogar hasta el centro educativo y viceversa.

En el siguiente cuadro aparecen sombreados todos los tipos de actividades y servicios que se prestan en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria y que quedan suspendidos de forma cautelar.

ACTIVIDADES/SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS		
ACTIVIDADES	Actividades lectivas		
ESCOLARES	ordinarias, programadas y	clases ordinarias	
LECTIVAS	evaluables		
ACTIVIDADES	Otras actividades lectivas,	charlas/conferencias	
COMPLEMENTARIAS	programadas y evaluables	visitas guiadas	
		/	
	Actividades no lectivas,	visitas lúdicas	
ACTIVIDADES	programadas y no evaluables	excursiones	
EXTRAESCOLARES		/	
	Otros servicios no obligatorios	comedor	
SERVICIOS	que colaboran con las familias	transporte	
COMPLEMENTARIOS	para la mejor prestación del	acogida temprana	
	servicio educativo	1	



En este contexto cada centro educativo deberá aplicar lo establecido en su plan de emergencia que deberá recoger los procedimientos de actuación en caso de emergencia ante FMA garantizando la presencia en el centro educativo de unos <u>servicios mínimos</u> que permitan atender las incidencias y las necesidades particulares que pudieran tener lugar a la par de tomar las iniciativas pertinentes que permitan restablecer la actividad académica una vez hayan cesado las adversidades. Por tanto, si algún miembro de la comunidad educativa no tiene un papel o una función específica dentro del plan de emergencia ante FMA no debe exponerse al peligro declarado ni poner innecesariamente en compromiso a las fuerzas de protección civil. Debe tenerse en cuenta que el riesgo está, en la mayoría de los casos, en los traslados desde el hogar hasta su puesto de trabajo y viceversa.

CONTEXTO 2 (FMA2): Suspensión de las actividades lectivas y extraescolares en horario de tarde. En esta situación, que debe comunicarse antes del mediodía, se suspenden todas las actividades escolares (lectivas, complementarias y extraescolares) que se impartan por la tarde/noche. Con esta medida se trata de evacuar con tiempo suficiente al alumnado en horario de mañana – que les permitan llegar hasta sus hogares - e impedir que se trasladen innecesariamente los turnos de tarde y noche.

En el siguiente cuadro aparecen sombreados todos los tipos de actividades y servicios que **quedan suspendidos de forma cautelar en las jornadas de tarde o noche**. En esta situación, por tanto, no se suspenden los servicios complementarios de comedor y transporte.

ACTIVIDADES/SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	
ACTIVIDADES	Actividades lectivas	
ESCOLARES	ordinarias, programadas y	clases ordinarias
LECTIVAS	evaluables	
ACTIVIDADES	Otras actividades lectivas,	charlas/conferencias
COMPLEMENTARIAS	programadas y evaluables	visitas guiadas
		/
	Actividades no lectivas,	visitas lúdicas
ACTIVIDADES	programadas y no evaluables	excursiones, deportivas
EXTRAESCOLARES		
	Otros servicios no	Comedor
SERVICIOS	obligatorios que colaboran	Transporte
COMPLEMENTARIOS	con las familias para la	acogida temprana
	mejor prestación del	(NO PROCEDE)
	servicio educativo	1

En este contexto se deben instaurar los servicios mínimos previstos en el plan de emergencia a los turnos que comienzan su jornada tras el decreto de suspensión de los turnos de tarde/noche.

Asimismo, se deberá comunicar a los responsables de otras actividades (culturales, deportivas...) organizadas por agentes externos a la comunidad educativa (municipales, Ampas...) en el propio recinto escolar para que tomen similares medidas de autoprotección.



CONTEXTO 3 (FMA3): Sin tiempo para una evacuación segura: Cuando la perturbación atmosférica severa sorprende en horario lectivo sin tiempo para una evacuación segura a sus hogares la actuación apropiada es confinar a los estudiantes en un lugar protegido dentro del recinto escolar (que suele ser en las propias aulas ordinarias) hasta que se informe que la situación de peligro ha remitido y se den las condiciones que permitan su evacuación.

En esta situación, por tanto, no se cancelarán ninguna actividad ni servicio sino que se deberán reorganizar en el interior del recinto escolar protegido según lo previsto en su propio plan de autoprotección. Lógicamente, quedarán en suspenso aquella actividad escolar que se realice en zonas abiertas o en el exterior del edificio como, por ejemplo, el recreo.

ACTIVIDADES/SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	
ACTIVIDADES	Actividades lectivas	
ESCOLARES	ordinarias, programadas y	clases ordinarias
LECTIVAS	evaluables	
ACTIVIDADES	Otras actividades lectivas,	charlas/conferencias
COMPLEMENTARIAS	programadas y evaluables	visitas guiadas
		1
	Actividades no lectivas,	visitas lúdicas
ACTIVIDADES	programadas y no	excursiones
EXTRAESCOLARES	evaluables	1
	Otros servicios no	comedor
SERVICIOS	obligatorios que colaboran	transporte
COMPLEMENTARIOS	con las familias para la	acogida temprana
	mejor prestación del	/
	servicio educativo	

Si existiese algún grupo de alumnado fuera del recinto escolar, por estar realizando alguna actividad complementaria o extraescolar, se hace indispensable que el propio centro educativo de donde proceden, lleve el control de la situación en orden a intercomunicarse o informar al CECOE 1-1-2 para que puedan intervenir eficazmente en caso necesario.